

Guayaquil, 8 de Marzo del 2004

**INFORME DE COMISARIO**

=====

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE KOBREC CORPORACION  
ECUATORIANA DEL COBRE S.A.**

*Conforme a lo indicado en el Artículo 321 de la Ley de Compañías y Registro Oficial 485 de Julio de 1.990, y en calidad de COMISARIO PRINCIPAL DE KOBREC CORPORACION ECUATORIANA DEL COBRE S.A., he examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2003 y el Estado de Pérdidas Ganancias por el periodo de un año.*

*La revisión la realicé de acuerdo a las disposiciones del Reglamento Vigente y, en consecuencia, incluí pruebas a los Registros Contables y las Evidencias documentadas, para determinar una razonabilidad sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.*

*He verificado por parte de los Administradores el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también lo dispuesto por la Junta General de Accionistas. El Libro Talonario de Acciones y Libro de Acciones y Accionistas son manejados adecuadamente. Los comprobantes de respaldo como conformidad con las disposiciones legales vigentes.*

*También he revisado y probado satisfactoriamente el Sistema de Control Interno de la Compañía, en la medida que lo consideré necesario para establecer las bases de confiabilidad de los Registros en cuanto a seguridad de la protección y conservación de los Activos bajo custodia de los administradores.*

*Las revelaciones e índices sobre los Estados Financieros, han sido preparados considerando los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en el Ecuador.*

*No se ha omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas.*

*La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.*

*En los respectivos expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan de acuerdo con la Ley.*

*En mi opinión, basada en lo anteriormente expresado. Los referidos Estados Financieros muestran razonablemente la situación Financiera de KOBREC CORPORACION ECUATORIANA DEL COBRE S.A. al 31 de Diciembre del 2003 y los resultados de sus operaciones expresadas en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las regulaciones legales, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.*

*Atentamente,*

  
**ING. ELSA MITE TUMBACO**  
**COMISARIO PRINCIPAL**